CONCON.

2 0 DIC 2017

# DECRETO ALCALDICIO Nº 3 0 4 5/

### VISTOS:

1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.

2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.

4. Carta de Renuncia de DOÑA XIMENA LEIVA ALARCON

5. Ordinario N° 454/2017 de fecha 06 de diciembre del año 2017, donde se solicita aceptación de Renuncia Voluntaria y donde consta decisión Alcaldicia

6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

## DECRETO

1. - ACÉPTESE la Renuncia Voluntaria a DOÑA XIMENA LEIVA ALARCON. como MEDICO PSIQUIATRA, contar del día 01 de diciembre del año 2017.-

2.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

➤ INTERESADO

**DISTRIBUCION:** 

DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/McD/evp.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD



ORD: 454/2017

ANT.: Memorándum N°67 de fecha

04 de diciembre del año 2017.-

MAT.: Lo que informa.

CONCON, 06 de diciembre del año 2017.-

DE

SR. MANUEL CANTARERO DIAZ

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Junto con saludar envió a usted para su aceptación renuncia voluntaria de la PSIQUIATRA Sra. XIMENA LEIVA A., quien se desempeña en calidad de honorarios 06 horas semanales, en el COSAM, a partir del 01 de diciembre del año

Esperando pronta respuesta, saluda atentamente a usted,

NUEL CANTARERO DIAZ DIRECTOR DESAM

MCD/evp C.C. Archivo

N° RRHH 237/2017



I MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO SALUD CENTRO DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA COMUNITARIA

## Memorándum N° 67

DE:

GABRIELA ORDÓÑEZ VEGA

Directora Centro de Salud Mental y psiquiatría Comunitaria de Concón.

A:

MANUEL CANTARERO DÍAZ

Director Departamento Salud Concón

FECHA:

Lunes 04 de diciembre del 2017

ASUNTO:

ENVÍA RENUNCIA VOLUNTARIA DRA. XIMENA LEIVA A.

Junto con saludarlo, adjunto envío renuncia a las o noras de la profesional antes mencionada, a contar del 30/11/027. Junto con saludarlo, adjunto envío renuncia a las 6 horas de Psiquiatra contratadas a honorarios

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Gabriela Ordóñez Vega Directora de Centro de Salud Mental CESAM DE CONCÓN

Distribución:

Recursos Humanos Desam Concón

**GOV** Archivo